Urbanización Industrial los Ángeles, Calle Harry Eno, teléfono 279-9000

### INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A

#### COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

## Redención Anticipada Parcial de la Serie D No. ARRO0475000921D

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A., autorizado mediante Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los "Bonos Corporativos"), que el emisor realizará una redención anticipada parcial de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación de la Serie D No. ARRO0475000921D correspondiente a DOS MILLONES DE DÓLARES CON 00/100 (US\$2,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 18 de septiembre de 2014.

La redención anticipada parcial de la <u>Serie D No. ARRO0475000921D</u> de los Bonos Corporativos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de oferta de dicha Serie D, tal como éste ha sido modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

La Fecha de Redención Anticipada de esta parte de la <u>Serie D No. ARRO0475000921D</u> de Bonos Corporativos será el 26 de octubre de 2020.

El precio que pagará INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A. por la redención anticipada parcial de la <u>Serie D No. ARRO0475000921D</u> de los Bonos Corporativos será de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie, más los intereses correspondientes a la Fecha de Redención Anticipada. El Emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional favor comunicarse al teléfono 206-2000 o al correo electrónico jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa/milagros.liao@globalbank.com.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.

Bolívar Vallarino Strunz Presidente

Panamá, 19 de octubre de 2020

Urbanización Industrial los Ángeles, Calle Harry Eno, teléfono 279-9000

### INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta US\$100,000,000.00 Registro: Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013

#### SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

# REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL DE LA SERIE D No. ARRO0475000921D

A continuación, se presentan los términos y condiciones para la redención anticipada parcial de la Serie D No. ARRO0475000921D de los Bonos Corporativos de Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 18 de septiembre de 2014, los cuales forman parte del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A. hasta por un monto de CIEN MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro para venta en oferta pública fue autorizado mediante Resolución SMV No. No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá:

Serie: D - No. ARRO0475000921D

Fecha de Emisión: 18 de septiembre de 2014

Fecha de Redención Anticipada: 26 de octubre de 2020

Monto de Redención: Dos Millones de Dólares (US\$2,000,000.00)

Precio de Redención: 100% del saldo insoluto a capital

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.

Bolívar Vallarino Strunz Presidente

Panamá, 19 de octubre de 2020